

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, julio *Roff* de 1987.-

Visto el presente expediente n° 1131/85-cde. n° 10 del registro del Departamento de Compras por el cual se tramita la Licitación Pública n° 260/87 a los efectos de lograr la provisión de materiales para carpintería con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento y a la Intendencia del Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resoluciones nos. 374 y 394 de fechas 4 y 11 de mayo ppdo. (confr. fs. 31 y 49), habiéndose expedido // respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 124, 130 y 133.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 260/87 por / el importe total de AUSTRALES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SESENTA Y UNO (A 52.456,61) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones // que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- | | |
|---|-------------------------------|
| a) " <u>MADERAS FAMITA S.A.</u> " renglón n° 10
-por menor precio- de acuerdo a su
presupuesto de fs. 61/63 y por el /
importe total de AUSTRALES NUEVE //
MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO | A <u>9.418,00</u>
N E T O |
| b) " <u>PALFER S.R.L.</u> " renglones nos. 16 y
17 -por menor precio- de acuerdo a
su presupuesto de fs. 69/70 y por /
el importe total de AUSTRALES DOS /
MIL CUATROCIENTOS NOVENTA | A <u>2.490,00</u>
N E T O |
| c) " <u>PREMA S.A.</u> " renglones nos. 7 y 8 /
-por menor precio- de acuerdo a su
presupuesto de fs. 75/76 y 127 y //
por el importe total de AUSTRALES /
CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y /
NUEVE CON TREINTA Y CINCO | A <u>14.999,35</u>
N E T O |

////

Jorge Antonio
JORGE ANTONIO

RESOLUCION

N° 617/87

EXPEDIENTE N° 3270/87 y otro

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////

5720/72).

3°.- Dejar sin efecto -atento lo aconsejado por la citada Comisión a fs. 130- los renglones nos. 11,12,13,14 y 15.

4°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la citada Comisión a fs. 130- los renglones nos. 5 y 9 de la oferta / n° 3.

5°.- Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

A 67,86 a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" / (1-05-002-1-12-1210-210);

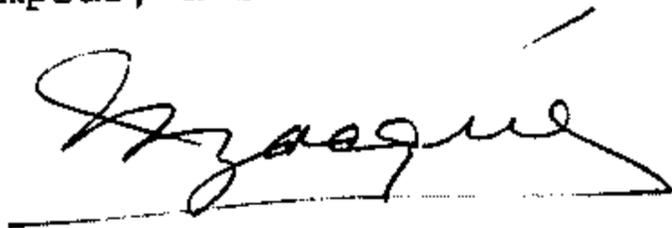
A 3.812,10 a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y

A 14.300,00 a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (art. 13 de la Ley de Contabilidad) y

A 34.276,65 a la Cuenta "Sóbrantes de ejercicios anteriores".

6°.- El Departamento de Contaduría, en oportunidad de contar con crédito suficiente en la partida específica, confeccionará el correspondiente libramiento de contabilización a fin de adecuar las registraciones contables a su verdadero destino.

7°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.



JORGE ANTONIO BACQUE